ANEXO No. 02
ANALISIS DEL SECTOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial, están obligadas a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejando constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

Por lo anterior, RTVC realiza el análisis del sector, así:

1. OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios desarrollando actividades de graficación conceptual para las necesidades de RTVC.

2. PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con el objeto del presente proceso de contratación, siendo este de carácter licito y encontrándose amparado en el Manual de Contratación de RTVC y/o en el Estatuto General de Contratación Pública, así como en la legislación civil y comercial, se tiene como uno de sus principales objetivos la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

¿La Entidad Requiere de una persona natural (con tarjeta profesional o no) o de una persona jurídica?

RTVC requiere una persona natural para prestar servicios desarrollando actividades de graficación conceptual para las necesidades de RTVC, sin portar tarjeta profesional, que tenga título de formación tecnológica, técnica o seis (6) semestres de estudios universitarios en áreas relacionadas con el objeto del contrato y acumule mayor a 32 meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato.

¿Cuál es la experiencia que se requiere, y quien prestara el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

La persona que prestará los servicios tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- Idoneidad: Título de Formación Tecnológica, Técnica o seis (6) semestres de estudios universitarios en áreas relacionadas con el objeto del contrato

- Experiencia: Mayor a 32 meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato.

La persona que prestará el servicio es Ricardo Rueda Castiblanco CC 1.015.420.267 de Bogotá

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Condiciones de idoneidad del aspirante a suscribir el contrato

- Formación:

- Colegio instituto técnico Laureano Gómez, bachiller técnico, 5 de diciembre de 2008
- Corporación de Escuela De Artes Y Letras - 7 semestres, en diseño gráfico, 2017

- Experiencia:

- Presto servicios en RTVC No. 629-2021, actividades de graficación conceptual. Desde 31 de marzo de 2021 hasta el 24 de noviembre de 2021.
- Contrato 1111-2020 suscrito con RTVC prestando sus servicios de graficación. Desde 21 de agosto de 2020 hasta el 15 de diciembre del 2020.
- Contrato 094-2020 suscrito con RTVC prestando sus servicios de graficación. Desde 06 de febrero de 2020 hasta el 05 de agosto de 2020.
- Contrato 1379-2019 suscrito con RTVC prestando sus servicios de graficación. Desde 07 de octubre de 2019 hasta el 30 de enero de 2020.
- Contrato 658-2019 suscrito con RTVC prestando sus servicios de graficación. Desde 02 de abril de 2019 hasta el 01 de octubre de 2019.
- Trabajó en Canal Capital prestando sus servicios de graficación. Desde 28 de enero de 2019 hasta el 17 de diciembre de 2019.
- Trabajó en Canal Capital prestando sus servicios como graficador. Desde 18 de julio de 2018 hasta el 28 de diciembre de 2018.

De lo anterior, se evidencia que Ricardo Rueda Castiblanco identificado con cedula de ciudadanía No. 1.015.420.267 de Bogotá, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad para llevar a cabo las actividades contractuales

¿La Entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Si se han contratado los servicios anteriormente, y debido a que el contrato anterior finalizo, se requiere suscribir uno nuevo para seguir supliendo las necesidades descritas en el objeto.

¿Cuál fue el valor de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas con perfil similar al del aspirante y la forma de pago pactada en su momento?

Objeto del contrato	Valor mensual
Contrato: 629-2021 **Objeto:** EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios desarrollando actividades de graficación conceptual para las necesidades de RTVC **Idoneidad:** Titulo de Formación Tecnológica, Técnica o seis (6) semestres de estudios universitarios en áreas relacionadas con el objeto del contrato. **Experiencia:** Mayor a 32 meses de experiencia relacionadas con el objeto del contrato.	$ 4.400.000
Contrato:062-2020 **Objeto:** El contratista se obliga con RTVC a prestar sus servicios desarrollando actividades de graficación conceptual para los contenidos audiovisuales de Canal Institucional. **Idoneidad:** Técnico, tecnólogo o profesional en diseño gráfico, publicidad, cine y televisión, producción de televisión o carreras afines. **Experiencia:** Mínimo tres (3) años de experiencia de graficación, diseño, publicidad y/o animación.	$ 4.455.780

¿La necesidad de la Entidad fue satisfecha con los procesos de Contratación Anteriores?

Al suscribir los contratos anteriores la entidad pudo suplir la necesidad en su momento, pero al necesitar de los servicios que las obligaciones describen, se requiere suscribir un nuevo contrato

¿El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicio objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual la Entidad estatal acoge este tipo de remuneración?

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, las obligaciones a desarrollar, el perfil y el presupuesto que la entidad ha establecido para la presente contratación, el valor a cancelar mensualmente por concepto de honorarios corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 4.400.000).**

Al estar definida la contratación por seis (06) meses y dieciocho (18) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato tendrá un valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($29.040.000).**

¿Existe excepción o exclusión aplicable al proceso contractual, de conformidad con los establecido en la Resolución 160 de 2020 o norma que la modifique o sustituya?

No, el presente tramite contractual no se encuentra inmerso en algunas de las causales de exclusión de la Resolución 0160 de 2020.

PERSPECTIVA TECNICA

¿Qué clase de estudios se requieren? ¿Cómo estudios técnicos o profesionales?

Para la presente contratación se requiere que la persona cumpla con la idoneidad, en este caso título de formación tecnológica, técnica o seis (6) semestres de estudios universitarios en áreas relacionadas con el objeto del contrato.

¿Qué clase de conocimientos? ¿No se necesita estudios, por su experiencia o su reconocimiento profesional?

Los conocimientos que debe poseer esta persona para llevar a cabo el objeto son: Diseñar y desarrollar los elementos gráficos que se requieren, monitorear el audio y video en las grabaciones de proyectos audiovisuales, realizar el diseño y desarrollar todos los elementos gráficos, conocer y manejar las herramientas y programas de los que consta el equipo de graficación, diseñar y desarrollar los elementos gráficos que se requieren, desde rótulos de dos (2) dimensiones hasta animados de tres (3) dimensiones.

Si se requiere que la persona que va a prestar esta actividad cuente con idoneidad de Titulo de Formación Tecnológica, Técnica o seis (6) semestres de estudios universitarios y experiencia relacionada al objeto contractual.

¿Cuánto tiempo de experiencia?, por cuanto va a hacer el plazo a suscribir en el presente proceso de selección – Contratación Directa.

La experiencia con la que debe contar la persona a suscribir el contrato es de mayor a 32 meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato. El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses y dieciocho (18) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ANALISIS DE RIESGO

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, los participantes, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicable y la experiencia propia, información que se encuentra consignada en el Anexo “Análisis del Riesgo”, que hace parte integral del presente proceso de selección, en donde se encuentra consignado la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de proceso.

Elaborado por: C. Valentina Martín R.

Nota 1: *Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada*

Nota 2: *Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.*

Nota 3: *si la aprobación se hace mediante correo electrónico se deben archivar los correos junto con el acta como evidencia de la aprobación y, no se imprimen, sino que se conservan digitalmente en formato PDF*

RTVC Sistema de Medios Públicos

Firmado digitalmente por: LINA MARCELA MORENO ZAPATA
Serial del certificado: 685e60c6884bbffc
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: CANAL INSTITUCIONAL
Cargo: DIRECTOR CANAL INSTITUCIONAL
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2021-12-09T17:12:27.267-05:00

FIRMA: _____

NOMBRE: LINA MARCELA MORENO ZAPATA

CARGO: Directora Canal Institucional.